

NOTA INFORMATIVA

8 de marzo. ¡Otra vez!

XX/XX/XX

Otro 8 de marzo en una nueva legislatura y, si atendemos a las declaraciones de la nueva Ministra en su comparecencia ante la Comisión de Política Territorial y Función Pública del Congreso, con mejores expectativas en cuanto a desarrollo de los principios igualdad de entre mujeres y hombres, en nuestra administración, o al menos eso queremos pensar .

Declara la Ministra ante la Comisión que la igualdad de género es *un derecho fundamental*, asunción que nos congratula porque va más allá de lo que parecían considerar los responsables de la gestión hasta ahora en nuestro ámbito, pero además considera la Ministra que la igualdad de género es un *valor estratégico en la Administración* y esto si representa una novedad y, sobre todo, una sorpresa.

Novedad porque hasta ahora nadie, que sepamos, se había atrevido a considerar la igualdad de género en la Administración del Estado de esta forma, resulta difícil poder hacerlo cuando hay constancia de que esta Administración ha dedicado no pocos esfuerzos a obviar todas las obligaciones en esta materia, desde aquellas derivadas de lo recogido en el acervo normativo, a las pactadas en los acuerdos con las organizaciones sindicales e incluso ha destacado en la elaboración de criterios interpretativos sesgados y cicateras sobre la forma de ejercer los derechos reconocidos .

Sorpresa porque desde el Sector de la Administración del Estado de CCOO siempre hemos entendido que cuando se habla de valores se habla de principios básicos, de esos pilares que soportan la filosofía de la organización, en este caso la Ministra debía referirse a los que soportan la filosofía de nuestra administración, de la Administración del Estado y que inevitablemente, si se definen como valores, deben impregnar la cultura corporativa y sobre todo deben formar parte de lo que sus responsables consideran fundamental para llevarnos al éxito.

Sobre la base de lo mencionado y considerando la trayectoria de la Igualdad de Género en la Administración del Estado en los últimos 20 años desde el Sector de la Administración del Estado de CCOO consideramos que difícilmente se la puede considerar como un valor estratégico, pero no dudamos de que es posible iniciar el camino para su conversión en lo que debería haber sido desde el inicio: un objetivo estratégico.

No es difícil hacerlo, las propias leyes marcan el camino y no hay más que seguirlo, no se trata solo como afirma la Ministra de *adoptar medidas*, se trata de dar cobertura a las obligaciones legales, en primer lugar a las recogidas en la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres RD Ley 6/2019 de 1 de marzo que la modifica:

- La negociación del III Plan de Igualdad sobre la base de lo establecido en el art 64 y los artículos 45 y 46. Con un diagnóstico que nos permita identificar esos obstáculos que la Ministra está dispuesta a remover y no sólo en materia de carrera profesional
- La aprobación y publicación de un *Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo* sobre la base de lo establecido en los artículos 46 y 62 y en la disposición final sexta. Para CCOO el único camino poder adoptar esas *medidas para la detección temprana y abordaje integral de situaciones vulnerables en las administraciones, como el acoso sexual*

Compartimos con la Ministra la necesidad de elaborar *itinerarios formativos en Igualdad en la Función Pública*, para homogeneizar los contenidos y desterrar buena parte de los formatos actuales realizados *ad-hoc* para el o la ponente elegida, pero entendemos que los contenidos deben ser negociados en la Comisión Técnica de Igualdad de la AGE, ser adaptados a las especificidades de los ámbitos a que se dirijan y acordados en el marco de la MGNAGE.

En el Sector de la Administración del Estado de CCOO apostamos por el fomento de la corresponsabilidad y en todo caso consideramos imprescindibles que cuando se trate sobre conciliación no se obvie la vida personal y más en unos ámbitos donde las edades de las personas trabajadoras ya han dejado a una buena parte sin posibilidades de conciliación familiar.

Para concluir simplemente confirmar que desde el Sector de la Administración del Estado de CCOO estamos en disposición de empezar a trabajar desde ya para complacer a la Ministra y poder conseguir que la Igualdad de Género en la AGE pase de ser un objetivo prioritario a un valor estratégico.

Agradecer que, a diferencia de otras ocasiones, desde la nueva DGFP no se haya convocado alrededor el 8 de marzo ningún acto, lo habrían hecho con el único objetivo de hacer parecer que algo se ha hecho cuando la negociación en materia de igualdad lleva casi un año adormecida.

